



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**FIJACIÓN EN EDICTO No. 19
ENTRE 16-12-2021 HASTA 12-01-2022**

Radicado	Acción	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha	Magistrado ponente
23001233100020120039600	Nulidad	Fiduciaria La Previsora S.A.	Ruth Correa – Secretaría de Educación Departamental de Córdoba	Sentencia accede a las pretensiones de la demanda	07/12/2021	Pedro Olivella Solano
23001333100520120031801	Reparación Directa	Liliana María Mathieu Castillo y Otros	Nación-Mindefensa-Policía Nacional	Sentencia revoca la del 31 de octubre de 2016 proferida por el Juzgado Administrativo de Descongestión de Bogotá, y en su lugar accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda	07/12/2021	Pedro Olivella Solano

SECRETARÍA. Se deja constancia que en la fecha siendo las 8:00 a.m. se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

Montería, 16 de diciembre de 2021

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 05:00 p.m. se desfijó el presente Edicto.

Montería, 12 de enero 2022


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario